

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de COLPENSIONES, en el que informan que los descuentos realizados al señor ORLANDO DIEGO GARCIA están siendo consignados en la cuenta del Juzgado Primero de Familia de Armenia. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1856

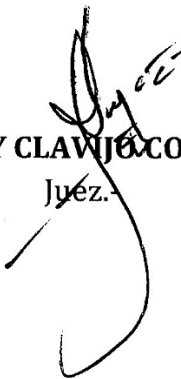
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001311001320180021000
DEMANDANTE: MARIA DEL MAR GARCIA
DEMANDADO: ORLANDO DIEGO GARCIA

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

1. **AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
2. **PONGASE** en conocimiento de la parte demandante el escrito referido.
[RespuestaColpensiones](#)

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.